PROGRAMA SOCIAL - S139

“APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE”

**1.- Antecedentes**

En el año 2014 fue implementado en la entonces Delegación Tlalpan, el programa denominado “Programa de construcción delegacional de infraestructura para el medio ambiente en la versión castores de Tlalpan cosechando agua 2014”, por el que se entregaba el recurso en insumos y a solicitudes individuales, realizándose la instalación del sistema por personal capacitado de la entonces Delegación Tlalpan. Uno de los objetivos de este programa fue dotar a la ciudadanía de los insumos para sistemas de captación de agua de lluvia, realizar la reparación de fugas de agua menores en casa habitación, disminuir la perdida de agua potable por fugas menores en casa habitación., esto a través de la participación de plomeros.

En 2016 se creó el programa social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”, con el fin de fomentar las actividades productivas rurales sustentables, así como la protección y conservación de recursos naturales y la vigilancia ambiental, fomentando la participación de las y los posesionarios o usufructuarios de este territorio, lo que se tradujo en 3,133 beneficiarios directos.

En 2017 y 2018, la entonces Delegación Tlalpan implementó el programa social “Apoyos productivos Tlalpan” el cual se dirigió acompañar la creación y/o fortalecimiento de sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, a través de transferencias monetarias y capacitación, a interesados en iniciar o fortalecer un proyecto productivo, dando prioridad a las mujeres.

Para el año 2019, se impulsó, el programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019", el cual apoyo a 715 solicitudes para la ejecución de actividades agropecuarias, beneficiando directamente a 1,212 personas del sector. Así mismo la Jefatura de Recursos Naturales inicia el Programa Social “Participación Social En La Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación Tlalpan 2019”, en el cual, se incluye la protección de Áreas Naturales Protegidas comunitarias, el apoyo a proyectos colectivos propuestos por las asambleas de los núcleos agrarios para la conservación de suelo, agua y bosque, fomento al desarrollo forestal con la restauración de las zonas taladas, siniestradas por incendios y recuperadas de asentamientos humanos irregulares, así como acciones de compensación ambiental, lo anterior mediante el apoyo económico a los habitantes de hecho y derecho, pertenecientes al suelo de conservación de la demarcación, lo que promovió el apoyo a los servicios ambientales.

Así mismo se implementó el programa social “Cultivando economía sustentable y solidaria” dirigido a impulsar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, proyectos ecoturísticos, así como, impulsar emprendimientos en las áreas de comercialización y capacitación en temas específicos. Un componente adicional de este programa fue la supervisión y acompañamiento en campo por parte de la Unidad Técnico Operativa a las unidades económicas apoyadas, con el objetivo de coadyuvar a la sostenibilidad de las unidades económicas en el mercado.

 En 2020 se crea el programa denominado “Impulso al desarrollo económico Tlalpan” con la finalidad de atender áreas de oportunidad no contempladas en los programas anteriores, incorporando a personas en condición de desempleo con alguna vocación productiva. También al impulso a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (grupos sociales, sociedades cooperativas y núcleos agrarios), el apoyo a interesados en procesos de transformación de insumos

provenientes del sector primario y fortalecimiento de las fuentes de autoempleo y de empleo, así como el apoyo a unidades económicas afectadas por la contingencia derivada del COVID-19. Se benefició a 479 personas de manera directa, a 25 facilitadores que son personas físicas y morales y de forma indirecta a 1,855 personas.

En el año 2020 se impulsó el programa social “Apoyo al Desarrollo Agropecuario” beneficiando directamente a 450 productores, siendo 160 en la modalidad grupal y 290 en la modalidad individual, con una población total beneficiada de 688. En el año 2021 se presentaron 853 solicitudes, de las cuales 448 se apoyaron ya que eran productores, 10 solicitudes de facilitadores de apoyo al Programa y un Programa de Trabajo de la Escuela Campesina con el que se atendieron diversos temas a través de sus líneas de acción, con proyectos y/o programas de trabajo realizados por parte de productores agropecuarios, quienes participaron en acciones tendientes a contener la pérdida de áreas de producción agropecuaria en la Alcaldía Tlalpan.

Como medida de apoyo a la ciudadanía en el 2020 se creó el programa “Cosechando agua y energía sustentable Tlalpan 2020”, que incluyó una revisión de las especificaciones técnicas de cada domicilio solicitante, la capacitación y concientización para el beneficiario sobre las implicaciones del establecimiento de eco tecnologías y los hábitos que requieren adoptarse para la cosecha de agua de lluvia y de energía solar, para ello participaron 6 facilitadores especializados, 13 miembros de la Unidad Técnica Operativa (UTO) y 271 solicitantes.

En 2021 se crea un nuevo programa social el cual agrupa cuatro programas sociales en cuatro acciones, denominado “Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable” el cual tenía el objeto de atender de forma integral las actividades productivas, agrícolas, de negocios y ambientales, entre ellas el desarrollo de ecotecnias y de conservación de los recursos. Las cuales se dividieron en:

Acción 1: Economía sustentable

Acción 2: Manejo de Recursos Naturales

Acción 3: Producción agropecuaria

Acción 4: Ecotecnologías.

**2.- Definición del problema:**

2.1.- Situación actual del Problema

La Alcaldía de Tlalpan es una de las siete alcaldías con mayor extensión territorial, con 20.7% de la superficie de la Ciudad de México (25,426 Ha), de las cuales más del 84% están catalogadas como suelo de conservación. Sin embargo, desde finales de los años 50, Tlalpan ha perdido un total de 2,871.60 hectáreas de suelo natural debido a la expansión de la mancha urbana y del crecimiento poblacional de los pueblos originarios.

Para la Ciudad de México, la agricultura, como actividad primaria, del Suelo de Conservación, abarca únicamente el 35.6% de su superficie total, la cual equivale a 31,076 ha, distribuidas principalmente en las Alcaldías de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras (Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del Distrito Federal, SEDEMA-PAOT, 2012).

De acuerdo a la actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 (INEGI), para la Alcaldía Tlalpan, y su extensa superficie como suelo de conservación, se registran 6,890 hectáreas dedicadas a la agricultura, mientras que para la ganadería estiman únicamente 38 hectáreas.

Ahora bien, respecto a la población, la densidad poblacional es de 4, 128.7 habitantes por km2, se compone de una población de 365, 051 mujeres y 334, 877 hombres con un total de 699, 928 habitantes; teniendo como incremento un 7.1% (49, 361 habitantes) con respecto a los 650, 567 habitantes registrados en el Censo del 2010.

Respecto a la población total que se registra en el Censo del 2020, Económicamente Activa es de 70.8%; lo que equivale alrededor de 365, 051 tlalpenses que se encuentran en ocupación o desocupación, mientras que los restantes 334, 877 no están económicamente activos en la demarcación.

Así mismo la Alcaldía de Tlalpan teniendo un 3.76% en la participación en el PIB local, al compararla con la Producción de la Ciudad de México, no se encuentra dentro de las 4 principales alcaldías que concentrar el 72.89% del PIB local. Y siendo el sector de servicios de cuidados de la salud y asistencia social, así como el subsector de servicios de esparcimientos culturales y deportivos, las dos principales vocaciones productivas de la Alcaldía de Tlalpan por lo tanto la demarcación cuenta con un Índice de Desarrollo Social de 0.75 y un 0.26 en su Índice de Desarrollo Económico.

En un sentido complementario, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-Nueva Edición (ENOEn) del INEGI, informaron que al segundo trimestre del 2021 hubo un aumento del (3.3%) 246, 973 personas en la población ocupada con respecto al primer trimestre del año, y aun

habiendo registrado un ligero aumento, los efectos causados por la pandemia en 2020-2021 son ampliamente considerables en el desarrollo económico de la población. En este sentido, el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 del INEGI, muestra una tendencia que la pandemia agudizó en los negocios de la Ciudad de México, con el 19.93% de cierres en la Ciudad de México, siendo los servicios y el comercio los más afectados

De la PEA, 56.4 millones de personas (96.1%) estuvieron ocupadas en el décimo mes de 2021, cantidad que aumentó en 3.6 millones de personas en su comparación anual. A su interior el subuniverso de personas subocupadas, es decir, que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, representó 6.2 millones (tasa de 11.1% de la población ocupada) y significó un decremento de 1.6 millones de personas frente a octubre del año pasado.

Aunado a esto para Tlalpan hay cifras significativas de vulnerabilidad respecto al servicio básico de suministro de agua, señalando un distintivo calificativo para describir la problemática siendo que hay, alrededor de 91, 713 viviendas con precariedad hídrica. Derivado de que La Ciudad de México importa más del 40% de su agua de fuentes distantes, y no cuenta con la infraestructura necesaria para su captación ni para su reciclaje. Actualmente el 18% de la población no recibe agua todos los días (Watts, 2015), y el 32% no cuenta con el agua suficiente para atender sus necesidades básicas (SEDEMA 2019 y Torres, 2017).

2.2.- Desarrollo del problema

Tlalpan ha perdido un total de 2,871.60 hectáreas de suelo natural debido a la expansión de la mancha urbana y del crecimiento desmedido de los pueblos originarios. En 1960, la localización de los poblados rurales en zona de conservación ecológica ocupaba el 0.64% de ésta; en la década de los 80, el 4.05%, es decir, 1,031.70 hectáreas, y para 2004 la expansión de la mancha urbana alcanzaba 2,871.60 hectáreas en suelo de conservación, eliminando parte de la vegetación con alto valor ambiental para dar lugar a la expansión de estos asentamientos. Las causas que originan el crecimiento de la mancha urbana sobre suelo de conservación se pueden identificar como: factores demográficos, mercado de tierra para vivienda y bajo rendimiento de la actividad agrícola (PDDU Tlalpan 2010).

Así mismo otra causa por la que no se ha dado el aprovechamiento de áreas de conservación en Tlalpan se debe al desinterés y deterioro progresivo de la política agraria y del desarrollo para el campo (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2005), además de la falta de apoyos económicos para el desarrollo y capitalización de las actividades primarias a nivel federal como local. Asimismo, las condiciones socioeconómicas del sector primario enfrentan importantes obstáculos y retos, entre los cuales se encuentran: el uso de tecnologías inapropiadas y obsoletas, la pérdida de los saberes productivos tradicionales, la desarticulación de los mercados y la baja productividad.

Por otro lado, la presión ejercida sobre los recursos naturales producto del crecimiento poblacional y económico, ha traído consigo un uso irracional de los mismos, lo que se traduce en cambio de uso de suelo, contaminación del agua, suelo y aire la cual sobrepasa la capacidad de carga de los ecosistemas, dando como resultado la pérdida de especies de flora y fauna debido a la fragmentación

del hábitat impidiendo su flujo génico. Un ejemplo de lo anterior son los cambios en el uso de suelo de conservación, los cuales se han ido acelerando de manera drástica, tan solo en los últimos años, según reportes del Programa General de Ordenamiento Ecológico, en la CDMX la zona urbana se ha expandido a una razón de 350 hectáreas por año. Así mismo, la tasa de deforestación se estima en 240 hectáreas anuales (PAOT, 2015). Actualmente esta zona ocupa una superficie de 87,294 hectáreas localizadas al sur de la Ciudad y una pequeña fracción al norte, lo que representa el 58% de la superficie total. Por su parte la Alcaldía de Tlalpan presenta una superficie total de 31200 ha, siendo el municipio con mayor superficie, representando el 21% del total. En el caso del Suelo de Conservación, este ocupa una superficie de 26,500 ha (84.93%), posicionándose en el segundo lugar después de Milpa Alta ubicándose básicamente en los asentamientos de los pueblos originarios de la demarcación. De manera específica el Suelo de Conservación de la Alcaldía se divide en: 12,000 hectáreas forestales, 8,824 hectáreas agrícolas, 2,200 hectáreas de pastizales y 2,402 hectáreas de poblados rurales.

La eficiencia de servicios básicos en zonas de la Ciudad de México se pone en entredicho en áreas que experimentan la existencia de la dicotomía rural-urbana (uso de suelo urbano y suelo de conservación), tales como la Alcaldía Tlalpan, ya que su configuración territorial es de poblados originarios y espacios comunales y ejidales con las áreas urbanas inmediatas, lo que provoca una direccionalidad predominante y de carácter asimétrico en la eficiencia de servicios básicos de los hogares de los tlalpenses. para Tlalpan hay cifras significativas de vulnerabilidad respecto al servicio básico de suministro de agua, señalando un distintivo calificativo para describir la problemática siendo qu{e hay, alrededor de 91, 713 viviendas con precariedad hídrica. Derivado de que La Ciudad de México importa más del 40% de su agua de fuentes distantes, y no cuenta con la infraestructura necesaria para su captación ni para su reciclaje. Actualmente el 18% de la población no recibe agua

todos los días (Watts, 2015), y el 32% no cuenta con el agua suficiente para atender sus necesidades básicas (SEDEMA 2019 y Torres, 2017).

Las desigualdades en calidad de servicios básicos como agua y electrificación se agudizan en contextos periurbanos en donde se establece la necesidad de instrumentar mecanismos de mitigación que garanticen los complementos a una vivienda digna sin contravenir las disposiciones ambientales.

La Alcaldía de Tlalpan teniendo un 3.76% en la participación en el PIB local, al compararla con la Producción de la Ciudad de México, no se encuentra dentro de las 4 principales alcaldías que concentrar el 72.89% del PIB local. Y siendo el sector de servicios de cuidados de la salud y asistencia social, así como el subsector de servicios de esparcimientos culturales y deportivos, las dos principales vocaciones productivas de la Alcaldía de Tlalpan, la demarcación cuenta con un Índice de

Desarrollo Social de 0.75 y un 0.26 en su Índice de Desarrollo Económico.

En un sentido complementario, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-Nueva Edición (ENOEn) del INEGI, informaron que al segundo trimestre del 2021 hubo un aumento del (3.3%) 246, 973 personas en la población ocupada con respecto al primer trimestre del año, y aun habiendo registrado un ligero aumento, los efectos causados por la pandemia en 2020-2021 son ampliamente considerables en el desarrollo económico de la población. En este sentido, el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 del INEGI, muestra una tendencia que la pandemia agudizó en los negocios de la Ciudad de México, con el 19.93% de cierres en la Ciudad de México, siendo los servicios y el comercio los más afectados; lo que equivale a que alrededor de

968, 016 negocios tuvieron que cerrar, afectando así el empleo de una cantidad considerable de la población.

2.3 Árbol del problema

(anexo tabla)

**3. Definición de Objetivos**

Capitalizar las unidades de producción, capacitación y asesoría técnica para la innovación en las mejoras en los procesos productivos; así como incorporar y reactivar la producción primaria; impulsar las practicas agroecológicas sustentables en los cultivos nativos de la Ciudad de México y transformar, industrializar y comercializar los productos agropecuarios de la demarcación.

A través de los recursos económicos para que los productores del suelo de conservación de la demarcación puedan reactivar las actividades agropecuarias con el uso de tecnologías innovadoras, considerando una cultura productiva, así como los saberes y conocimientos tradicionales, para articular los mercados y la comercialización, que incrementa la productividad y rentabilidad de la producción primaria, la protección, conservación y restauración de los recursos naturales de la demarcación.

Por otra parte, aumentar la vigilancia; proteger los bosques y recursos naturales para conservar la biodiversidad; acciones de restauración forestal que mejoran la calidad del suelo y la infiltración del agua y por ende, mejoran los servicios

ambientales que proporciona el suelo de conservación de la demarcación Tlalpan a la Ciudad de México.

A través de recursos económicos para que los habitantes, poseedores, ejidos y comunidades del suelo de conservación realicen estas acciones con respeto a la vocación natural del suelo, y contener el desdoblamiento de los asentamientos humanos irregulares.

Otorgar apoyos económicos y capacitación a personas interesadas en proponer la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos de cualquiera de las unidades económicas (sociedades cooperativas, emprendedores, pequeñas y medianas empresas, grupos, organizaciones o particulares enfocados en desarrollar proyectos turísticos) que permitan a la población desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo.

Así mismo promover, difundir, capacitar y apoyar con recursos económicos a proyectos y acciones enfocadas a reactivar el turismo en cualquiera de sus rubros dentro de la alcaldía de Tlalpan.

Y no menos importante el acceso a los servicios de agua y electrificación en las áreas periurbanas de Tlalpan a través del desarrollo de proyecto eco tecnológicos para reducir la vulnerabilidad económica y social de la población, impulsar el derecho fundamental de acceso al agua potable en zonas de precariedad de servicios básicos para lograr condiciones de vida saludables.

(anexo tabla)

 3.1.- Justificación de la elección de los objetivos

El apoyo que otorga éste programa se fomenta el desarrollo agropecuario en el suelo de conservación de la demarcación, bajo saberes productivos tradicionales que permiten su protección, dados los servicios ambientales que proporciona a la ciudad, por lo que su alineación al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 corresponde con el Eje 2. Ciudad Sustentable, 2.3 Medio ambiente y recursos naturales y 2.3.4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad. Su alineación programática con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, corresponde a los objetivos: 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres. Conforme al Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2022-2024, éste programa se alinea al Eje 2. Tlalpan sustentable y solidaria, Objetivo 2.7. Apoyo para el desarrollo de la agricultura local, Meta 2.7 que pretende mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios que habitan en el suelo de conservación mediante apoyos financieros, de capacitación y el empleo. Apoyando solicitudes individuales y grupales para la compra de insumos y maquinaria menor, apoyo a la industrialización y transformación, la comercialización y el pago de mano de obra mediante jornales, y así permitan a todas y todos los ciudadanos de las colonias, pueblos y barrios originarios acceder en igualdad de condiciones a recursos y oportunidades de desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.

Este objetivo tiene un simil con el programa social “Altepetl 2019”, operado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en las alcaldías de Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, cuyo objetivo es “Conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del suelo de conservación de la Ciudad de México, las áreas comunitarias de conservación ecológica, las reservas ecológicas comunitarias e incrementar el establecimiento de nuevas áreas comunitarias destinadas a la conservación y retribución por servicios ambientales

de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los recursos naturales”; cabe señalar que es un programa complementario ya que el presente programa social tiene como líneas de apoyo en materia de sanidad, así como proyectos productivos, entre otros.

Así mismo el programa social “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias” (FOCOFESS, 2019), a través del cual la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno de la Ciudad de México, busca contribuir a la generación y estabilidad de fuentes de empleo brindando la posibilidad de constituir empresas sociales y solidarias enfocadas a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o promoción. Es complementario dado que: FOCOFESS no contempla la accesibilidad de toda la población de la alcaldía Tlalpan, principalmente por las distancias de los pueblos y colonias más alejadas del sur de la demarcación, lo cual, reduce las posibilidades de participación de ciudadanas y ciudadana; el programa social de Tlalpan brindará capacitación integral y acompañamiento virtual y/o presencial a la población más alejada del sur de la demarcación en temas administrativos, de planeación y comercialización, de igual manera complementa a FOCOFESS apoyando conceptos que no contempla como son: adquisición de insumos, gastos de operación y adaptaciones menores de infraestructura. Asimismo, existe el programa “Fomento al Autoempleo (FA)”, el cual es una iniciativa cuyo objetivo es apoyar con la entrega de maquinaria, mobiliario y/o equipo dirigido a buscadoras y buscadores de empleo que necesitan desarrollar una actividad por cuenta propia y que cuentan con la experiencia para emprender su propio proyecto productivo. Los dos programas identificados son complementarios, en primer lugar, porque no solo apoyan a emprendimientos de la economía social y solidaria, sino también a proyectos productivos de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), de comercialización y turismo, y en

segundo lugar, fortalece y consolida los empleos existentes de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como organizaciones de la economía social y solidaria.

Por otro lado, existen financiamientos que complementan y fortalecen la actividad económica de emprendedores y MIPYMES con créditos de tasa preferencial; estos se llevan a cabo por el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) y por Nacional Financiera, ésta última funge únicamente como asesor para solicitar créditos ante la banca comercial.

Y por último el programa social “Programa sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México (CDMX)”, operado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental. Dicho programa tuvo como objetivo, para el Ejercicio Fiscal 2019, instalar 10,000 sistemas de captación de agua de lluvia que beneficiaron a igual número de viviendas. El programa buscó beneficiar a las viviendas con más dificultades de abasto y precariedad hídrica en las limitaciones de las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco. No obstante, este programa social no cuenta con el componente de apoyos para los sistemas de cosecha de energía.

**4.- Cobertura**

Se estima en 100,594 personas las cuales pertenecen a dos sectores de la población económicamente activa: 18,591 que se encuentran en situación de desempleo y 82,003 personas que es población ocupada no salariada de la alcaldía Tlalpan (SEDECO 2018).

4.1.- Población o Área de Enfoque

Dentro de esta estimación de 100,594 se considera a 79,653 habitantes los cuales forman el total en el Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan: aquellas personas de ejidos, comunidades, pequeños propietarios, posesionarios de tierras con vocación agropecuaria en los pueblos originarios de: La Magdalena Petlacalco, Parres El Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Santo Tomás Ajusco, que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias, siempre y cuando sus unidades productivas se encuentren dentro de la demarcación territorial de Tlalpan. Tambien a las personas habitantes de esta demarcación que deseen realizar actividades que ayuden a mantener los servicios ecosistémicos en áreas de valor ambiental circundantes que proveen de servicios ambientales a esta Alcaldía; de acuerdo con las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y, áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (2003). De acuerdo con el IX Censo Ejidal 2007 se contempla que en Tlalpan existen 3,769 ejidatarios, comuneros y posesionarios de la tierra (INEGI, O7).

Así mismo para el rubro de ecotencologias se consideran 46 unidades territoriales que presentan estrato muy bajo de índice de desarrollo social o algún grado de marginación, que se dividen en 11 colonias periurbanas: Chichicaspatl, Pedregal de San Nicolás 5ª Sección, Bosques del Pedregal, Vistas del Pedregal, Lomas de Cuilotepec, 2 de Octubre, Belvedere Ajusco, Lomas de Padierna Sur, Mirador II, Mesa Los Hornos, Tecorral; 9 pueblos originarios en áreas localizadas fuera del Área de Conservación Patrimonial: San Pedro Mártir, Chimalcóyotl, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomas Ajusco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Topilejo y Parres El Guarda, y 26 asentamientos humanos con norma de ordenación particular establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Tlalpan: Zacatón, Lomas Cuilotepec II, Primavera, Paraje Tetenco, Diamante Tepeximilpa, Cuchilla

Tepeximilpa, Tepetongo, Carrasco, Tecoantitla/Xolalpa, Atocpa, Tlalmille, Verano, Cda. Porfirio Díaz, Cda. Sierra San Juan, Valle Verde, Dolores Tlalli, Diamante San Andrés Totoltepec, Tepetlica, 12 diciembre, Paraje 38, San Nicolás II, Mirador 3ª Sección, Magueyera, Tres de Mayo, Alta Tensión, Pedregal de Aminco y Prolongación 5 de Mayo) (Censo 2010 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Índice de Desarrollo Social, EVALUA CDMX).

4.2.- Cuantificación o área de enfoque objetivo

Mujeres y hombres, mayores de edad, que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias en ejidos, comunidades, pequeña propiedad, posesionarios, en los que sus unidades productivas se encuentren dentro de los pueblos originarios de: La Magdalena Petlacalco, Parres o El Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Santo Tomás Ajusco; personas interesadas en proponer la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos de cualquiera de las unidades económicas (sociedades cooperativas, emprendedores, pequeñas y medianas empresas, grupos, organizaciones o particulares enfocados en desarrollar proyectos turísticos) que permitan a la población desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo, así como promover, difundir, capacitar y apoyar con recursos económicos a proyectos y acciones enfocadas a reactivar el turismo en cualquiera de sus rubros dentro de la alcaldía de Tlalpan y la población que habita el suelo de conservación más la población que habita en las 46 unidades territoriales que incluyen a pueblos originarios, colonias periurbanas y asentamientos humanos de regulación especial

4.3.- Frecuencia de actualización de la población objetivo

Se actualiza la información de la población objetivo cada que se lleva a cabo un censo o intercenso de la población por el INEGI.

**5.- Alternativas**

El programa tiene como objetivo apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Alcaldía Tlalpan, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a las mujeres y los hombres de ejidos y comunidades, a las y los pequeños propietarios y a las y los posesionarios que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias además de brindar asesoría y capacitación técnica para las innovaciones en sus procesos productivos, con el fin de fomentar la permanencia y el arraigo de las áreas productivas que brindan oportunidades de desarrollo a la población. Se priorizará la selección de proyectos y/o programas de trabajo conformados mayoritariamente por mujeres o personas pertenecientes a grupos vulnerables y/o que hayan resultado afectados de alguna contingencia natural. Cuando sea posible, se procederá a la digitalización de los trámites y procedimientos a fin de facilitar los procesos y ofrecer vías alternativas y complementarias a las presenciales de incorporación a los programas. En el caso de que se presente una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los procedimientos de acceso al Programa pueden variar, en cuyo caso, se emitirán lineamientos específicos, además el presente programa social proporcionará apoyos sociales humanitarios a las personas afectadas, para ello, se establecerá las medidas correspondientes dadas las competencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. En dicho supuesto, los lineamientos serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web oficial de la Alcaldía Tlalpan.

5.1.- Diseño de Programa

Las unidades administrativas involucradas en el diseño, operación del programa son la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, mientras que la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural junto con la Unidad Técnico Operativo del programa lleva a cabo la operación, seguimiento y ejecución del Programa.

5.1.1.- Mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios

Una vez que las personas solicitantes son incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que conforme a la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.

La Alcaldía de Tlalpan publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo de 2022, el padrón de beneficiarios correspondiente, indicando nombre, edad, sexo, pertenencia étnica, unidad territorial y Alcaldía. Considerando que dichos padrones estarán ordenados alfabéticamente e incorporados en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”, que, para tal fin, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha diseñado. En donde, adicional a las variables de identificación:

“nombre, edad, sexo, pertenencia étnica, unidad territorial y Alcaldía”, se precisará el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social

para el Distrito Federal. El sitio de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia en donde se publicará en formato y bases abiertas, de manera mensual, la actualización de los avances de la integración de los padrones de beneficiarios del presente programa social es el siguiente: www.plataformadetransparencia.org.mx.”

5.1.2.- Construir o rediseñar una Matriz de Indicadores para Resultados

(en otro anexo)

5.2 Similitudes o complementariedades

No se identifican otros programas sociales de cualquier nivel competencial (federal, estatal o local) que persigan propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar o análoga.

**6.- Presupuesto**

El presupuesto autorizado para el programa es de $39´742,000.00 (treinta y nueve millones, setecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales $15,140,000.00 (quince millones ciento cuarenta mil pesos 00/00 M.N) son para Acción 1. Economía Sustentable; $16,602,000.00 (dieciséis millones seiscientos dos pesos 00/100 M.N.) son para la acción 3.- Producción Agropecuaria y Acción 2.- Manejo de Recursos Naturales y por ultimo $8,000,000.00 (ocho millones pesos 00/100 M.N.) para la acción 4. Ecotecnologías.

Y finalmente para los gastos Operación se destinarán $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que no están contemplados dentro de este programa social, pero sí el presupuestario E122.

6.1.- Clave y denominación del Ramo al que pertenece el Programa Presupuestario:

Área Funcional: 321 275 S139 ATENCIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

 S139 APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

6.2.- Modalidad Presupuestaria y justificación de dicha selección

FONDO Y PARTIDA 4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

6.3.-Denominación del Programa (Nombre del Programa propuesto o vigente)

APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

6.4.- Unidades Responsables del Programa (UR), en el supuesto de que la ejecución del programa lo realicen diversas UR detallando las funciones de cada una:

Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural quienes diseñan e implementan el programa, mientras que la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural junto con la unidad de Apoyo Técnico Operativo del programa llevan a cabo la ejecución.

6.5.- Presupuesto estimado para el primer año de operación

El presupuesto estimado para el primer año de operación del programa es de $39´742,000.00 (treinta y nueve millones, setecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales $15,140,000.00 (quince millones ciento cuarenta mil pesos 00/00 M.N) son para Acción 1. Economía Sustentable; $16,602,000.00 (dieciséis millones seiscientos dos pesos 00/100 M.N.) son para la acción 3.- Producción Agropecuaria y Acción 2.- Manejo de Recursos Naturales y por ultimo $8,000,000.00 (ocho millones pesos 00/100 M.N.) para la acción 4. Ecotecnologías.

Y finalmente para los gastos Operación se destinarán $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que no están contemplados dentro de este programa social. El programa que sustenta los gastos de operación es el presupuestario E122.

6.6.- Fuente u origen de los recursos

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Cuyo origen de los recursos son fiscales de la Ciudad de México de las Participaciones que se entregan a las Alcaldías.

**7.- Metas**

Beneficiar a 879 proyectos de las personas dedicadas o interesadas en el cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo y no cuentan con los recursos necesarios para emprender, reactivar o continuar con éstos.